

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR NACIMIENTOS



No. 3031

PARTIDA NUMERO tres mil treinta tomo sexto del año dos mil diecinueve.

RAMON ALEXANDER, sexo masculino, nació a las once horas y tres minutos del día veintiséis de enero del año dos mil catorce, en el Hospital San Juan de Dios de esta ciudad; siendo hijo de ANA MAGALY RAMIREZ ESCALANTE, de veinticinco años de edad, Estudiante, originaria de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Colonia Lamatepec dos pasaje seis de Octubre casa número quince, de esta Ciudad y de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero cinco cero cinco ocho seis uno cero guión tres; y de DAVID ERNESTO SANCHEZ MORALES de veintinueve años de edad; Empleado, originario de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Colonia Lamatepec dos pasaje seis de Octubre casa número quince, de esta Ciudad y de nacionalidad Salvadoreña. Dió estos datos DAVID ERNESTO SANCHEZ MORALES quién manifiesta ser padre del recién nacido y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado Familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro dos nueve uno dos cuatro siete guión uno.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve.

La Presente Partida de Naciemiento de RAMON ALEXANDER SANCHEZ RAMIREZ, se Asienta con la Intervensión de La Procuraduria Auxiliar de Santa Ana, con Oficio número cuatrocientos veintiseis DESP dos mil diecinueve, Articulo diecisies, Inciso segundo de la Ley transitoria del Registro del Estado familiar..

DAVID ERNESTO SANCHEZ MORALES

Lic. Jaime Viadimir Baires Flores Jefeldel Registro del Estado Familiar



REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO

EL(LA) INFRASCRITO(A) REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR **CERTIFICA**: QUE LA ANTERIOR INFORMACION CORRESPONDE AL REGISTRO DE NACIMIENTO NÚMERO TRES MIL TREINTA, FOLIO TRES MIL TREINTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, ES FIEL Y CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL **DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

LICDA MAGDALENA BEATRIZ CHICAS OSORIO JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR * DISTRITO DE SANTA ANA * MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO

